



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

El quimbo: audiencia pública ambiental en Garzón-Huila

Se rompieron y acabaron todas las cadenas productivas y comerciales para miles de personas, en los seis municipios. "De trabajadores pasamos a mendigos", afirmó alguien con dolor y cólera. Ancianos, adultos, mujeres y jóvenes se expresaron y contaron su dolor, su hambre, su pobreza, su cólera, sus desilusiones y sus necesidades.

Héctor Alfonso Torres Rojas
Sociólogo

"Suspensión, suspensión, suspensión...". "Esta audiencia no la ganamos en las calles". "Si no nos escuchan, marcha del Huila sobre Bogotá".

"Suspensión" fue, sin lugar a dudas, la palabra más largamente pronunciada en coro, es decir, en gritos de dignidad y exigencia ciudadana, a lo largo de la Audiencia. "Suspensión" de la licencia a la multinacional EMGESA. Unas tres mil personas, en total, participaron en la Audiencia pública, a pesar de la fuerte lluvia, desde el amanecer hasta las diez de la mañana, del pasado viernes 11, el día principal. El evento se prolongó hasta el sábado 12, desde las 9 a.m. hasta la 7 p.m. Se llevó a cabo en el Centro de Recreación Manila, en las afueras del municipio.

La audiencia fue convocada por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, bajo su nueva dirección, porque el director saliente, Fernando Iregui, trabajó en plena connivencia con EMGESA. Le concedió y permitió todo lo que la multinacional propuso e impuso, violando los derechos humanos de las víctimas y los derechos de ese ser vivo que es la naturaleza, la Madre Tierra, el territorio, el medio ambiente.

Anotaciones sobre el contexto de la audiencia

Hace ocho años, el Gobierno Uribe (2008) y Uribe en persona, en Madrid, confirmó a EMGESA, multinacional española, la construcción de una represa para generar energía, en la región de El Quimbo, de la cual hacen parte seis municipios: Gigante, Garzón, El Agrado, Paicol, Tesalia, y Altamira. Zona fecundada por las aguas del Río Grande de la Magdalena. El Gobierno Santos viajó hasta El Quimbo para manifestar su apoyo total al proyecto, a tal punto que hace parte de los proyectos llamados de "utilidad nacional" (léase: que producen grandes ganancias para las multinacionales) y muchos dolores para las

poblaciones víctimas, esto es, violaciones a los derechos humanos y a los de la Pachamama.

El Gobierno Uribe y el Gobierno Santos (con sus cambiantes ministros de Ambiente y Minas) son responsables de enormes errores, tales como:

- El Gobierno Uribe entregó las mejores tierras fértiles de Huila, 8.586 has, que de por sí es un departamento bastante árido y pobre. La región del Quimbo era la despensa agrícola del Huila, e inclusive para el Caquetá, departamento vecino. Por resolución No. 321 de 2008, se consideró el proyecto de “utilidad pública” a favor de EMGESA y se permitió la expropiación, en caso de que propietarios se negasen a vender sus tierras. Y así se hizo.

- Esas tierras hacen parte de una reserva forestal, declarada por LEY SEGUNDA, en 1959. Esos dos gobiernos pisaron la LEY.

- Los gobiernos Uribe-Santos nunca consultaron con las autoridades departamentales y municipales, ni con los dueños y dueñas de las tierras y del territorio. Se impuso el proyecto desde Bogotá, burlando la democracia de participación ciudadana.

- EMGESA no hizo un estudio serio antes de iniciar trabajos. Los llamados Estudios de Base y Plan de Manejo Ambiental, están plagados de inconsistencias y presupuestos falsos, amén de afirmaciones no acordes con la realidad de la región. Tiene un número de vacíos e inconsistencias. Se hizo un censo amañado, rechazado por Sentencia de la Corte Constitucional, que ordenó un segundo censo, que no se ha realizado.

- El Minambiente y la ANLA otorgaron licencia con toda la facilidad, desde un escritorio en Bogotá, el 15 de mayo de 2009, por la Resolución No. 899, sin adelantar una investigación para constatar la objetividad o no, del mal llamado Estudio de Impacto Ambiental de EMGESA. La Resolución deja constancia que el Estudio de Impacto Ambiental no contaba con información precisa y detallada. ¡Y sin embargo otorga la Licencia! ¿Pensaron que nadie se daría cuenta? Cabe una pregunta de fondo y peso: ¿Hubo corrupción? ¿Funcionarios de ANLA y de otras agencias del Estado se venderían por “un plato de lentejas”? Las multinacionales compran las conciencias de los funcionarios. Y se puede suponer que les depositan jugosas sumas de dólares en bancos de los paraísos fiscales.

- La ANLA, MINMINAS, MINAMBIENTE y otras autoridades del orden nacional no quisieron escuchar las objeciones y planteamientos de personas que levantaron la voz, a tiempo, para demostrar semejante adefesio.

- Todas las autoridades ejecutivas del orden nacional y departamental menospreciaron los estudios, foros y protestas de ASOQUIMBO, la organización de las víctimas. Éstas fueron presionadas y obligadas a vender sus tierras, inclusive con expropiación “legal” pero ilegítima. Y a deambular sin plan de vida. Merece mención especial el compromiso y solidaridad del Profesor Miller Dussán y su equipo de colaboradores y colaboradoras de la Universidad Surcolombiana.

Diferentes ONG nacionales, regionales e internacionales se vincularon rápidamente al proceso de resistencia y defensa del Medio Ambiente.

- El Presidente Santos, ministros del Medio Ambiente y Minas, ANLA..., no quisieron tener en cuenta los estudios y los llamados de atención de organismos de control como la Contraloría Nacional, la Procuraduría y la Defensoría.

- El Presidente Santos autorizó la violencia del ESMAD, para desalojar de las playas del Río Grande de la Magdalena, a las familias que vivían bajo carpas, en señal de protesta o porque no tenían a dónde ir. Hay registros audiovisuales de la acción violenta del Estado a favor de EMGESA y de las personas heridas por la golpiza de la Fuerza Pública.

- El Gobierno autorizó el llenado de la represa, cuando no se habían sacado miles de toneladas de materia vegetal: raíces, troncos, follaje... Este hecho produjo una enorme mortandad de peces y otras especies acuáticas, así como olores nauseabundos y la proliferación de plagas, en la región. Otra forma de re-victimizar a la población.

- Vale la pena dejar claro que actualmente la Empresa de Energía del Estado italiano – ENEL, tiene la mayor cantidad de acciones en la Hidroeléctrica El Quimbo. En Colombia, los gobiernos privatizan nuestras riquezas nacionales.

Los presidentes Uribe y Santos, los ministros del Medio Ambiente y de Minas y Energía y las agencias nacionales del ramo no quisieron escuchar los clamores, denuncias y protestas de la ciudadanía de los seis municipios. Aún más, con tanto cambio de ministros, que en promedio no duran seis meses, se puede pensar que ni se dieron cuenta ni quisieron conocer qué estaba pasando. El único alto funcionario que duró más tiempo, fue el Director del ANLA, Fernando Iregui, que concedió todo lo que demandó EMGESA – ENEL.

La ONG Tierra Digna recordó que la ANLA reconoce que ¡EMGESA – ENEL sólo ha cumplido el 30% de las obligaciones, en siete años! 30.000 personas están reclamando compensaciones. La Empresa reconoce dos mil.

La Audiencia Pública Ambiental, Audiencia de seguimiento. Antecedentes y autoridades

Una Audiencia tan exitosa no se puede comprender sin seis hechos fundamentales: 1) La resistencia creciente, desde los inicios del proyecto, de la población convertida en víctima. 2) El accionar liderado por ASOQUIMBO, con el equipo del profesor Dussán, a lo largo de 8 años, que ha realizado estudios serios y ha logrado grandes eventos, con participación de miles de personas. 3) La solidaridad, apoyo y colaboración de varias ONG Nacionales e internacionales. 4) La decisión y liderazgo del actual gobernador, Doctor Carlos Julio González Villa, quien levantó la problemática de El Quimbo, como una de sus principales banderas de campaña y ha cumplido. 5) La Mesa Temática del Medio Ambiente, el Agua y el Territorio, mediante Decreto 489 de 2016, de la Gobernación, integrada por diferentes instituciones del Departamento, Asamblea Departamental, parlamentarios, alcaldes y concejales, universidades, Fenalco,

Cámara de Comercio, Procuraduría, asociaciones de pescadores artesanales, ONG y Pastoral Social de la Diócesis. 6) Las asambleas municipales, realizadas entre el 10 y el 15 de octubre de 2016, en cada uno de los seis municipios. En Garzón asistieron mil ciudadanos y ciudadanas; en Gigante 500; en El Agrado, 300; en Altamira, 200; en Paicol, 100 y en Tesalia, 100.

El primer día, el 11 de noviembre, la Audiencia fue presidida por el Ministro del Medio Ambiente, Luis Gilberto Murillo y la Directora de ANLA, Claudia Victoria González Hernández. En la Mesa de Presidencia estaban, además: el Gobernador de Huila y los funcionarios de los entes de control: Procuraduría, Contraloría y Defensoría.

Dentro del público estaban los 7 parlamentarios del Huila, los alcaldes y concejales de los seis municipios víctimas, diputados de la Asamblea Departamental, funcionarios del departamento y de los municipios. Además el Obispo de Garzón, Monseñor Fabio Duque Jaramillo (franciscano) y los sacerdotes Héctor Gabriel Trujillo, párroco de La catedral y Samuel Chavarro Collazos, párroco de Ríoloro, ambos de Pastoral Social. Es positivo destacar la presencia de Don Francisco, ícono de la resistencia, hombre de la cuarta edad y campesino que resistió a salir de su parcela, hasta que fue sacado por la violencia estatal. Su esposa y otras personas, incluyendo adolescentes, se enfermaron ante los diferentes hechos de violencia propiciada por el Gobierno. Un joven sigue mentalmente enfermo.

Apertura-Ponencias-Intervenciones

La Audiencia comenzó hacia las diez de la mañana, cuando apenas amainaba la lluvia. Muchos campesinos totalmente mojados. Asistieron pagando de su pobre presupuesto, los gastos de transporte. Luego de los saludos y los himnos nacional, departamental y de Garzón, la Directora del ANLA explicó las reglas de juego, el tiempo y el derecho a la palabra: intervenciones de 40 minutos (las 3 ponencias centrales). 5 minutos, las autoridades por derecho propio y los parlamentarios. Y tres minutos, para cada uno los 970 ciudadanos y ciudadanas inscritas. La audiencia no tomará decisiones. No habrá interpelaciones a las intervenciones. Las ponencias e intervenciones escritas, deben ser entregadas a la Secretaría de la Audiencia. Para convocar, se emitieron 92 cuñas radiales, se entregaron 4.500 volantes y se colocaron 400 afiches. En cinco días hábiles será publicada el Acta de la Audiencia. Es un acta pública.

Objetivos desde las víctimas: 1. Recibir información y opiniones sobre el manejo y avance de El Quimbo. 2. Hacer públicas las violaciones del Gobierno a la Constitución y a la Legislación. 3. Dejar constancia de las innumerables y muy graves violaciones a los derechos humanos de las víctimas, por el Gobierno y por la Empresa. 4. Explicitar las violaciones al Medio Ambiente, a la Pachamama.

Luego el Ministro del Medio Ambiente presentó su saludo y manifestó su interés por la asamblea, elogió el uso de los mecanismos de participación ciudadana. Afirmó: "Ustedes, la ciudadanía, son los mejores aliados para el éxito de la audiencia... Estaré atento a las propuestas... Que pasemos del conflicto a la

colaboración”. Informó que el Gobierno había solicitado a las autoridades pertinentes, acelerar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. ANLA tiene 36 autos de seguimiento a la resolución de 2009. Y resonó un fuerte aplauso.

Hubo tres ponencias centrales, cada una de 40 minutos: la de EMGESA, la del Gobernador y la de ASOQUIMBO.

EMGESA, en la voz del Señor Amadeo Huertas, con el apoyo de unas muy buenas diapositivas. Cuando empezó, algunas personas gritaron que debía estar presente y dar la cara, Lucio Rubio y no Huertas. Rubio ha sido el gerente y la autoridad más conocida de EMGESA. Huertas entregó datos y cifras: en 2010 se iniciaron los trabajos de la represa. A mediados de junio de 2016 se empezó el llenado y la hidroeléctrica entró en acción el 16 de noviembre de 2016. Hizo una presentación muy a favor de EMGESA, salvo algunas pocas equivocaciones y errores. Una buena parte de los incumplimientos no lo fueron por la empresa sino por la falta de agilidad de alcaldes o concejos municipales y otras autoridades del orden nacional, como la Agencia Nacional de Tierras (ANT). En la presentación salió muy bien librada EMGESA y su “danza de los millones” a favor de la población. Prácticamente no ha habido daños y perjuicios. Las compensaciones que quedan por hacer, son pocas. El país ha ganado.

El Gobernador Carlos Julio González Villa. Apenas se le llamó para presentar su ponencia, un muy sonoro y largo aplauso se hizo sentir. Su primera frase, luego de los saludos: “Hoy es el día de la Dignidad del Pueblo Huilense”. Aplausos y aplausos. “No más centrales hidroeléctricas”. Aplausos. El Gobierno tiene el proyecto de tres-cuatro más, en Huila y sobre El Magdalena. Destacó que la audiencia era la primera en Huila y la segunda a nivel nacional, en el contexto de las hidroeléctricas. Agradeció la visita y el Informe de la Comisión Internacional de Juristas, así como a varias ONG, la USO, sindicatos y ASOQUIMBO. Aplausos. Citó las dos primeras estrofas del Himno de Huila, para señalar que ya no tienen sentido porque los cambios negativos, han sido tan grandes, que hay frustración en el Departamento.

Luego enumeró 10 documentos del Estado, entre leyes, sentencias de la Corte Constitucional y documentos de instituciones como la Contraloría, Defensoría, Min-Salud..., para mostrar cómo se han violado con la licencia para la construcción de la represa y la hidroeléctrica, comenzando con la Ley Segunda de 1959, que declara la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, de la cual hace parte El Quimbo. También el Auto 517 de Min-Minas, que declaró no viable el proyecto de El Quimbo, porque se haría sobre las mejores tierras del Huila. “Quien lo hizo, tenía sentido ético”, afirmó. No olvidó la sismicidad del Huila y el temblor reciente, con epicentro en el municipio de Colombia. Tema que tocaría más tarde, con mucha autoridad profesional, el geólogo Julio Fierro.

El Gobernador informó que la licencia a EMGESA ha tenido 95 modificaciones, obvio, favorables a la multinacional. Entregó cifras de las pérdidas económicas para la población afectada que son 300.000 personas y para el Departamento. No olvidó la destrucción, por inundación, de la capilla de San José de Belén, monumento histórico y cultural declarado, que la Diócesis no defendió.

Añado yo, autor de la crónica: La Diócesis se limitó a convocar una peregrinación-eucaristía, para desagraviar a Dios, por semejante atropello. Asistieron unos 20 sacerdotes que no fueron capaces de oponerse a EMGESA y al Gobierno. ¡Qué ironía! Monumento que la Diócesis NO defendió, cuando estaba pactada su NO destrucción sino su de-construcción y traslado a otro lugar, por escrito, en documento público. Tampoco la Gobernación del periodo anterior, la defendió. Fue inundada en el segundo semestre del año pasado, 2015.

El Gobernador también se refirió a los daños al Río Magdalena. Dio cifras de las altas entradas económicas que ya percibe EMGESA, 50 millones por día. Citó cifras de los daños a la economía de la región de El Quimbo y del Departamento. Transcribo algunos de los daños que mencionó: EMGESA no entregó información o facilitó información inadecuada, de los impactos ambientales y sociales; la degradación de los sistemas acuáticos, con pérdida de recursos ícticos para el Departamento y la Nación; Impactos en el cambio climático; efectos sísmicos; destrucción de la infraestructura en vías secundarias y terciarias y puentes, no sustituidos; destrucción de áreas arqueológicas; deterioro de la vía Yaguará-Íquira-Pecarní-Tesalia; destrucción de la capilla San José de Belén; debe restituir 5.200 has con riego.

Propuso la creación de una Mesa Interinstitucional de Seguimiento y Verificación de las Obligaciones, integrada por la ya existente Mesa Temática, la Contraloría General de la República, La Procuraduría General, La Fiscalía, organismos internacionales y ANLA. A lo largo de su exposición, abundaron los aplausos.

La ponencia de ASOQUIMBO, que nació el 26 de julio de 2009, resonó en la voz del profesor Miller Dussán.

Título: Estudio. El Quimbo: Despojo, Ecocidio y Destrucción de Bienes Culturales

Fue recibido con un largo aplauso. Él y su equipo han sido los cerebros de la resistencia continua, constante, pacífica, oportuna y eficaz. Sin esa resistencia no hubiese habido Audiencia Pública Ambiental. Elaboró una ponencia muy completa, “con fundamento en estudios científicos y técnicos”, que presentó con fuerza y pasión, como siempre hace sus intervenciones. Con frecuencia dirigía la mirada y los gestos hacia la mesa de EMGESA, ubicada cerca al escenario de la Mesa de Presidencia. Y con vehemencia se dirigió al Señor Huertas, porque EMGESA lo ha llevado ante la Justicia, por defender a las víctimas, utilizando argumentos sin peso, sólo para amedrentarlo y acallarlo.

En la introducción citó algunas normas del Estado que el Gobierno desobedeció y violó a favor de EMGESA. Recordó los 14 hallazgos de la investigación de la Contraloría General contra EMGESA. Apoyando a la multinacional, el Estado violó “los derechos a la participación, a la vivienda, a la alimentación, al agua, al trabajo, al salario digno y a la educación”, de la población de la región de El Quimbo. Afirmó que la Audiencia sólo tendrá sentido si el ANLA “suspende la Licencia del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo” y si “el Estado repara integralmente los Derechos Económicos, Sociales, Ambientales y Culturales a la

víctimas de EMGESA; indemniza al Departamento por los daños causados y crea una Comisión de la Verdad como única garantía de no repetición del despojo, desplazamiento, ecocidio y destrucción del patrimonio arqueológico que es común a todos los proyectos minero energéticos que se han impuesto en todas las regiones del país”.

Luego analiza “La política energética de Colombia”; “Los Impactos que causan las represas” y da una visión de conjunto sobre “el Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo y sus impactos; presenta “La legislación para la expropiación y el favorecimiento de la Empresa; analiza la cuestión de “Las víctimas de desplazamiento”; “Los grupos poblacionales reconocidos en la Licencia Ambiental”; se extiende en varias páginas sobre “Las modalidades de compensación”, citando casos concretos de los diferentes municipios; “El incumplimiento de la construcción y operación de los distritos de riego” y “Los impedimentos a la Restitución de la actividad productiva”.

Explica que la “Corte Constitucional ordena la restitución de derechos” y el nuevo censo. Termina comentando la cuestión de los “Impactos ambientales: El Ecocidio; Los daños culturales; las presiones al Tribunal del Huila por el Poder Ejecutivo”.

Expuso varias solicitudes al ANLA: Suspensión de la licencia ambiental; Propender por la moratoria de la política minero energética; Impulsar la creación de un Fondo Energético Especial con destino a la investigación científico-técnica; Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el cumplimiento de lo establecido en la licencia ambiental de restituir la actividad productiva garantizando la entrega a los campesinos de las 5.200 has. con los respectivos distritos de riego y drenaje; No autorizar licencias ambientales para proyectos hidroeléctricos y de explotación minera y de hidrocarburos y derogar aquellas que ya vienen atentando contra las comunidades; Suspensión del Plan Maestro de Aprovechamiento (privatización) del Río Magdalena; suspensión de las represas que se tienen previstas; Defensa del Agua como Bien natural y Derecho Fundamental; Impulsar la eliminación de todos los batallones energéticos y del ESMAD; investigación del asesinato de los líderes ambientalistas y defensores de los territorios.

Solicitudes a la Contraloría General de la República (CGR): Definir con precisión cada uno de los incumplimientos y daños económicos, sociales, ambientales y culturales causados por la construcción del proyecto hidroeléctrico El Quimo, desde la expedición de la Resolución 321 de 2008, proyectando a 50 años previstos como de vida útil de la represa. Informar de manera precisa en qué consiste el presunto daño patrimonial, estimado por la CGR, en 2012, “en poco más de 350 mil 664 millones de pesos...”

Solicitud a la Corte Constitucional: Intervenir para que se cumpla con lo ordenado en la Sentencia T-135 y se garanticen los derechos constitucionales a todas las víctimas del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.

A lo largo de la exposición, se proyectó el video de los heridos por el ESMAD. Al terminar, abundaron los aplausos de la ciudadanía.

El Obispo de Garzón, Fray Fabio Duque, leyó un texto de dos páginas:

Me sorprende que una obra que se quiere presentar como el orgullo de la patria haya devastado el medio ambiente, la biodiversidad, nuestro ecosistema, negando la posibilidad de permanencia y prolongación de la vida, en momentos en que el mundo entero empieza a tomar conciencia del daño que la hacemos a la “casa común” con determinados megaproyectos.

Me sorprende que en un Estado que se llama soberano y que se reconoce de derecho, se negocie la soberanía entregando a pedazos nuestro Río Magdalena. De esta manera los acuerdos firmados por la empresa con el gobierno obligan a pedir permiso cuando se trata de utilizar las aguas del río en algunos momentos, incluso en casos de emergencia. El río es un bien del pueblo colombiano que no se puede enajenar a las multinacionales.

Me sorprende que para incentivar la inversión extranjera, el Estado flexibilice de tal manera las norma que terminen dejando sin poder y autoridad al poder judicial y a los entes de control, poniendo a los nacionales a merced de los foráneos, quienes no tienen ningún reato de conciencia en violar los derechos humanos de los colombianos.

Me sorprende, por la gravedad de lo que esto significa, que una empresa de capital mixto (nacional y extranjero) maltrate a los colombianos y los accionistas nacionales no hagan nada para evitar las injusticias. Clama al cielo que personas nacidas en nuestro mismo suelo se ocupen más por los réditos de sus acciones, sin importarles el sufrimiento de unos connacionales y prefieran beneficios económicos a los daños que ha causado este proyecto a los bienes y familias de los afectados.

“Memorial de agravios”

La voz de los campesinos pobres, de los excluidos, de las víctimas, de los desplazados, de los expropiados y de los que no recibieron ningún tipo de compensación. Se inscribieron para hablar, 970 víctimas.

Durante 12 horas, desde finales de la tarde del viernes 11 y a lo largo del día sábado 12 hasta las siete de la noche, se oyó la voz de las víctimas directamente o través de algunas intervenciones de ONG, profesionales y/o universitarios. Estalló el grito de los silenciados, de los burlados. “De los nadie”, para EMGESA y los Gobiernos Uribe-Santos. Cada persona tenía tres minutos para explicar su situación... Largo, muy largo fue el “memorial de agravios” de las víctimas. No es fácil imaginar cómo se les rompió la vida. “Nos dañaron el derecho a la vida”. Se acabaron sus finquitas, sus pocos animales, sus planes, sus trabajos, el gana-pan. Su vida sencilla y sufrida, pero alegre y tranquila, se les convirtió en un infierno diario. Muchos deambulan y deambulan, sin conseguir empleo.

Miles de personas son las víctimas, en mayor o menor grado, directa o indirectamente, de los seis municipios. No sufrieron solamente los que vendieron sus tierras o fueron expropiados por el peso ilegítimo de la Ley. Perdieron los

mayordomos, los jornaleros, los partijeros, los apicultores, las mujeres cabeza de hogar, los pequeños comerciantes, los alimentadores, los arrendatarios, los lecheros, las redes de los pescadores, los gremios de los constructores, los electricistas, los vendedores ambulantes, los mineros que recogían arena y gravilla en las playas, los transportadores, los cosecheros de estación, los enfermos crónicos...

Se rompieron y acabaron todas las cadenas productivas y comerciales para miles de personas, en los seis municipios. “De trabajadores pasamos a mendigos”, afirmó alguien con dolor y cólera. Ancianos, adultos, mujeres y jóvenes se expresaron y contaron su dolor, su hambre, su pobreza, su cólera, sus desilusiones y sus necesidades. Explicaron los incumplimientos y las burlas de los funcionarios de EMGESA, con frases como “Venga otro día”, “Usted no tiene derechos”, “Usted no está en el censo” (porque quedó pésimamente mal hecho)... Las compensaciones han sido mal administradas y faltan muchos y muchas por ser compensados... Se calculan en 30.000. Una cadena de dramas y tragedias. Algunas personas hablaron casi al borde de las lágrimas. Enumeraron fallas protuberantes de EMGESA y del Estado. Les entregaron fincas sin agua. Viviendas súper pequeñas cuando tenían casas con jardín, huerta y tierra para cultivar. Hay familias que no han recibido ni tierra ni vivienda. Faltó acompañamiento para reorganizarse en trabajos que no sabían hacer... El señor Alberto Rojas, líder de los pescadores artesanales explicó la crisis de los pescadores artesanales e informó que en la mañana del viernes, antes de viajar a la audiencia, encontró un panfleto en la puerta de su casa, con amenazas de muerte. De inmediato, el Ministro del Medio Ambiente se comunicó con autoridades para solicitar su protección.

Algunas frases de las víctimas: “Esa despensa que éramos, ya no existe. Y el hambre que viene también es grande”. “En Huila se consumó el crimen ecológico más grande del país”. Varias veces resonó la palabra “engaño” de parte de la multinacional. “EMGESA es una empresa de mala fe”. “No más reuniones, no más estudios. No más documentos, Que se tome ya la decisión de suspender a EMGESA”. “Los afectados estuvimos huérfanos de las autoridades departamentales, hasta que llegó el Señor Gobernador actual”. “La justicia se demora y ahora nos dicen que esas acciones ya están caducas”. “Que Santos que trabaja con los de las Farc, que trabaje también con los damnificados de Huila”. “Los gobiernos Uribe y Santos se equivocaron”. “Nos incumplen y tenemos que pagar abogado para que nos cumplan, y los abogados se quedan con el 40%”. “Si a mí, que presenté un buen número de documentos me incumplen, ¿qué le pasará al campesino que se presenta solamente con su cédula y su palabra?” “ANLA metió las patas. Min-Ambiente metió las patas. Min-minas metió las patas. La CAM metió las patas. Y la ciudadanía también metió las patas porque no apoyó a ASOQUIMBO y al Profesor Miller”. “El estudio de impacto ambiental no lo hicieron bien. Lo hicieron con un poco de mentiras. Es falso afirmar que las tierras eran de tercera y cuarta categoría”. “Tenía un fábrica de ladrillo. Llegaron los buldóceres, la acabaron y se llevaron los instrumentos de la fábrica. Quedé sin trabajo, así como los trabajadores que tenía. Llegaron con un comando del ESMAD, de la Policía y de la SIJIN”...

Edición 521 – Semana del 18 al 24 de Noviembre de 2016